



JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Acuerdos de la Junta Electoral Central

Sesión JEC: [17/09/2020](#)

Núm. Acuerdo: 136/2020

Núm. Expediente: [321/523](#)

Objeto:

Solicitud del criterio de la Junta Electoral Central en relación con el tratamiento de documentación electoral obrante en la Oficina de Cambio Madrid-Barajas de Correos, correspondiente a las elecciones al Parlamento Vasco y al Parlamento de Galicia de 12 de julio de 2020.

Acuerdo:

Al no haber podido la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dar curso a la documentación electoral de referencia relativa a las elecciones autonómicas celebradas en el País Vasco y en Galicia el 12 de julio de 2020, por los motivos que se recogen en el informe emitido por dicha Sociedad, ésta deberá proceder a su destrucción levantando acta que deberá remitirse a la correspondiente Junta Electoral de Comunidad Autónoma. De este Acuerdo se dará traslado a las Juntas Electorales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Galicia.